



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1071/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE EXONERACIÓN PARA CURSAR UN DIPLOMADO A ELECCIÓN OFRECIDO POR LA FP-UNA, A LOS GANADORES DEL EVENTO PÓSTERES CIENTÍFICOS DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES Y GRADUADOS DE LA 4ª FERIA CIENTÍFICA DE LA FCE-UNA, FILIAL CORONEL OVIEDO.

25 de agosto de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DFCO/82/2025, de la Directora, Abg. Shirley Elena Santos Adorno, del Departamento de Filial Coronel Oviedo de la FP-UNA, en el cual solicita la emisión de exoneración para cursar un diplomado a elección ofrecido por la FP-UNA, a los ganadores del evento Pósteres Científicos de trabajos de investigación de estudiantes y graduados de la 4ª Feria Científica de la FCE-UNA, Filial Coronel Oviedo, valido por un año.

La Nota de la Facultad de Ciencias Económicas, Filial Coronel Oviedo, en el que invita a la 4ª Feria Científica de la FCE-UNA, a realizarse el 27 de agosto de 2025 desde las 18:00 h, en la sala N° 8 del Bloque B, en el evento serán presentados Pósteres Científicos de trabajos de investigación.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder exoneración para cursar un diplomado a elección ofrecido por la FP-UNA, a los ganadores del evento Pósteres Científicos de trabajos de investigación de estudiantes y graduados de la 4ª Feria Científica de la FCE-UNA, Filial Coronel Oviedo, valido por un año.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

